

noticias

"LA CUESTION ES SOLO ENTRE LA LIBERTAD
Y EL DESPOTISMO" JOSE ARTIGAS

SINDICATO
MEDICO
DEL
URUGUAY

COLONIA 1938
Teléfono 40.11.98



Franqueo a Pagar — Cuenta N° 109
Decreto del P. E. de Enero 1951
Impresos de Interés General
Correos del Uruguay — Permiso N° 168

Miembro de la Confederación Médica Panamericana y Miembro de la Asociación Médica Mundial. — REDACTOR RESPONSABLE: Dr. Luis A. Garriguitu. ORONISTA CORRESPONSAL: Br. Anselmo De Simons. TIRAJA: 5.000 Ejemplares. — COLABORAN: Comité de Movilización.

POR LA PAZ Y LAS SOLUCIONES NACIONALES

Si hasta ayer no más, el gremio médico se encontraba empeñado en una justa lucha por un trabajo digno y por una asistencia médica decorosa, como respuesta a una situación de deterioro y crisis sin precedentes, las nuevas realidades que enfrentamos en los últimos días vienen a otorgar un nuevo impulso y una nueva profundidad a nuestra movilización.

Las detenciones reiteradas de médicos, sin otra explicación que el silencio, las demoras injustificables en definir la situación de los detenidos, que son mantenidos en prisión sin que se les impute una culpa ni se les de explicaciones; los vejámenes y torturas a que son sometidos, de lo sucedido al Dr. Bonilla constituye un ejemplo más que sublevante, todo ese conjunto de agresiones constituyen una escalada frontal contra el gremio médico, que tiende a minar su prestigio en la sociedad y a destruir la imagen de confianza pública que el ejercicio de nuestra profesión ineludiblemente requiere. Todo ello como respuesta sin duda a la clara, inequívoca actitud militante del gremio médico, que mucho más sin duda que otras asociaciones profesionales, se haya sabido ubicar en su sitio de lucha y afrontar con responsabilidad sindical las condiciones de opo-

bio a la que lo somete el régimen imperante.

La lucha antisubversiva se transforma entonces en el escudo por detrás del cual se aprovecha para llevar una embestida frontal contra todos los movimientos populares, que enfrentan y denuncian la violencia oligárquica; y el Sindicato Médico se encuentra precisamente en estos momentos en los primeros puestos de lucha, batallando ya no solo por reivindicaciones propias sino por un bien tan apreciable para el conjunto de la población como lo es la salud, y recibe con-
siguientemente gran parte de los golpes del avance fascizante.

Afortunadamente como era de esperar, la respuesta de la masa médica frente a este ataque sistemático no se ha hecho esperar: día a día se extiende el número de los militantes que se integran en forma activa, calurosa a la lucha gremial, día a día mejora la información y se extienden los contactos a todo el ámbito de la acción médica, día a día crece en vastos sectores de la opinión médica y no todos ellos militantes habituales, el reclamo de una respuesta cada vez más intensa y decidida frente a la amenaza que se cierne sobre nuestra profesión,

que no es más que un ejemplo en dimensiones reducidas, pero no por ello menos sentidas de la que se cierne sobre la población en general.

Por ello resulta fundamental hoy que todos los médicos nos constituyamos en nuestros lugares de trabajo como agentes de información, de promoción y de movilización, para llegar a construir una masa militante compacta, capaz de enfrentar con la fuerza de la acción solidaria el embate fascista.

Pero por ello también resulta fundamental que, lejos de perdernos en acaloramientos generosos pero irreflexivos, lejos de dilapidar nuestra preocupación en el reproche gratuito o el escepticismo estéril, integremos nuestra lucha en la lucha más vasta de todos los sectores populares, que también afrontan en estos momentos problemas similares.

Por eso la participación del gremio en la movilización organizada por la CNT el 19 de junio, en una oportuna adecuación de la fecha patriótica, centrada en torno al lema "Por la paz y las soluciones nacionales" se transforma en estos momentos en un imperativo ético y gremial. Allí el gremio médico deberá hacerse presen-

te en forma masiva para decir un rotundo no a los intentos de sembrar el miedo y el desconcierto en sus filas, a las torturas y malos tratos de sus afiliados, cualquiera sean sus ideas políticas, a la mantención del estado de guerra y de violencia establecida, y oponerle el sí a las grandes soluciones de pacificación y de justicia, a la reforma radical del sistema de asistencia médica que la haga llegar a todos los hombres y a todo el hombre, a la dignificación de nuestras condiciones de trabajo y de vida.

EN ESTE
NUMERO

ENTREVISTA
A UN
DETENIDO

ASAMBLEAS
REGIONALES

UNA ASAMBLEA
HISTORICA

TORTURAS

DECLARACION

99 DEL AÑO XVI
JUNIO DE 1972

19 DE JUNIO

MARCHA POR LA PAZ Y SOLUCIONES NACIONALES

MEDICOS Y PRACTICANTES

JUNTO A TODOS LOS URUGUAYOS

ENTREVISTA A UN DETENIDO

Dr. JULIO C. RIPA, Vice Presidente del S. M. U.

Dr. Ripa: Ud. fue detenido por las Fuerzas Conjuntas el día 8 de junio de 1972 a la hora 16.30 en su domicilio.

Le planteamos las siguientes preguntas:

- 1) ¿Cómo y en qué circunstancias fue detenido?
- 2) ¿Qué explicaciones se le dieron y cuál fue su actitud?
- 3) Si no hubo explicaciones por parte de las Fuerzas Conjuntas ¿qué motivos pensó Ud. que se esgrimían?
- 4) Si fue interrogado, ¿cómo lo fue y por quien?
- 5) Cuando se le comunicó su libertad ¿se le dio alguna razón de su detención o se le tipificó algún delito?
- 6) ¿Cuál es su opinión frente a la detención de otros colegas y de otros ciudadanos?

Respuesta del Dr. Ripa.

Frente a las preguntas planteadas solo puedo hacer yo también una pregunta: ¿Qué opinión le merece al Dr. Ripa su detención, la detención de otros colegas, la detención de otros ciudadanos?, y la contestación es una sola: ella se encuentra en el Memorandum enviado al Ministro de Defensa Nacional Gral. E. O. Magnani por el S. M. U., el que le entrego para su publicación.

Agradecemos al Dr. Ripa la entrevista concedida y tal como él lo solicitamos a publicidad el Memorandum para informar al Gremio Médico.

MEMORANDUM

Junio 10, 1972 Sr. Ministro de Defensa Nacional

Gral. Dn. Enrique Olegario Magnani Presente.

De nuestra mayor consideración:

El Sindicato Médico del Uruguay profundamente preocupado por la situación que vive el país, que ha afectado especialmente en los últimos días a los profesionales médicos; tiene la obligación de dirigirse a usted para plantearle los motivos esenciales de esa preocupación.

Queda claro que si las razones circunstanciales que motivan esta exposición son los padecimientos que sufren y han sufrido colegas, socios de esta Institución, la preocupación es también extensiva a toda la población. Estamos en condiciones de informar al señor Ministro versiones que sabemos fidedignas, de colegas socios del Sindicato Médico del Uruguay que fueron privados de su libertad y actualmente la gozan. Son similares a las que han sido reiteradamente señaladas en el Parlamento Nacional.

La práctica del encapuchamiento que el propio señor Ministro condenó, se mantiene sistemática en los casos de referencia. En algunos casos usada por lapsos breves, en otros se han prolongado durante muchos días.

El sometimiento a plantones, que en un caso concreto se prolongó durante cuatro días y sus noches.

La marcha de detenidos encapuchados y esposados en superficies quebradas determinando caídas y golpes en la cara.

La marcha de detenidos encapuchados durante horas, al exterior, en días lluviosos, sometiendo posteriormente al detenido empapado a horas de plantón.

Casos de detenidos sometidos a la carencia de agua y alimentos durante cuatro días.

El maltrato verbal, el atemorizamiento, las amenazas a la familia, se han producido en la mayoría de los casos con variantes diversas de la tortura psicológica.

En un caso la agresión de hecho con arma larga a la señora de un integrante del Comité Ejecutivo del Sindicato Médico del Uruguay, no determinó su muerte por simple mala puntería; pero exigió el tratamiento urgente de su herida de bala.

Situación común en todos los casos es la carencia completa de información sobre la situación de los detenidos. Los familiares ignoran su paradero, su estado de salud, etc.

Hay detenidos desde hace muchos días sin que su situación se defina, sin que siquiera trascienda el pasaje del caso a la justicia militar.

A todos estos maltratos realizados a personas a quienes no se tipificó ningún delito, se agregan algunas consecuencias, en especial el daño por retracción temerosa de la población a realizar la consulta con quien ha padecido estos procedimientos.

Todo este clima de persecución a médicos impide la buena atención y

aún la atención médica. ¿Cómo harán los médicos para atender un llamado urgente de un desconocido si se sabe que puede ser víctima de arbitrariedades?

Toda esta penosa situación ha culminado el día 8 de junio pasado, en vísperas de la entrevista con el señor Ministro. En efecto, se produjo el allanamiento del domicilio y la detención, con el consabido encapuchamiento, del Vice-Presidente del Sindicato Médico del Uruguay, doctor Julio C. Ripa. Sabemos que el señor Ministro ignoraba el procedimiento y que en momentos en que prometía para el día siguiente el rápido diligenciamiento del asunto por la Justicia Militar, el doctor Ripa recobraba su libertad; pero esta ignorancia no hace sino adjudicarle más gravedad al hecho.

Por otra parte el Sindicato Médico del Uruguay se permite recordar al señor Ministro las especiales características del trabajo médico, en íntimo contacto siempre con la vida humana y los deberes que de ese trabajo surgen, expresados en la Declaración de Ginebra, en el Código Internacional de Ética Médica, y en las Resoluciones de la XI Asamblea Médica Mundial.

Dice la Declaración de Ginebra adoptada por la Asamblea General de la Asociación Médica Mundial en Ginebra, Suiza, setiembre de 1948:

"En el momento de ser admitido como miembro de la profesión médica prometo solemnemente consagrar mi vida al servicio de la Humanidad; ...Hacer caso omiso de credos políticos y religiosos, nacionalidades, razas, rangos sociales, evitando que éstos se interpongan ante mis servicios profesionales y mi paciente; ...Velar con sumo interés y respeto por la vida humana; desde el momento de la concepción, y aún bajo amenaza, no emplear mis conocimientos médicos para contravenir las leyes humanas"

Dice el Código Internacional de Ética Médica adoptado por la Tercera Asamblea General de la Asociación Médica Mundial, Londres, Inglaterra, octubre de 1949:

"... Todo procedimiento que pueda debilitar la resistencia física o mental de un ser humano está prohibido a menos que deba ser empleado en beneficio del interés propio del individuo"

Dicen las resoluciones de la Undécima Asamblea Médica Mundial, Estambul, Turquía, 1957, sobre "Regulaciones en tiempo de conflicto armado":

1. "La Ética Médica en tiempo de conflicto armado, es idéntica a la de tiempo de paz. Está formulada en el Código de Ética Médica de la Asociación Médica Mundial. La primera obligación del médico es su deber profesional, al cumplir su deber, su conciencia es su guía suprema.

2. "La misión esencial de la profesión médica es velar por la vida y la salud humana. Por lo tanto, se considera no ético:

"A. Dar consejo o realizar un acto médico profiláctico diagnóstico o terapéutico que no estuviera justificado por el bienestar del paciente;

"B. Debilitar la resistencia física o mental de un ser humano, sin justificación terapéutica;

"C. Utilizar métodos científicos para atentar contra la salud o la vida humana.

3. "Los experimentos sobre seres humanos están sometidos en tiempo de conflicto armado a las mismas reglas que en tiempo de paz; están estrictamente prohibidos sobre aquellos individuos que no disponen de su libertad, y en especial sobre los prisioneros civiles y militares y la población de países ocupados.

"Las prohibiciones señaladas en los puntos dos y tres, son de carácter imperativo bajo todas las circunstancias, cualesquiera que sean las decisiones tomadas por una autoridad de hecho o de derecho".

Es entonces que ante el reiterado desconocimiento de esenciales valores humanos el Sindicato Médico del Uruguay RECLAMA:

—El tratamiento de los detenidos de acuerdo a derecho.

—El cese de los atropellos, vejámenes, torturas.

—La investigación de estos hechos.

—La definición inmediata de la situación de los médicos detenidos.

—Las garantías elementales para el correcto ejercicio de la profesión médica.

Y ante la arbitraria detención de su Vice-Presidente, doctor Julio C. Ripa, el Sindicato Médico del Uruguay advierte en ella una provocación al gremio, que le merece su más enérgico repudio.

INFORME DE LAS ASAMBLEAS REALIZADAS

El día viernes 9 se realizaron las asambleas en los lugares de trabajo en la llamada JORNADA DE DEFENSA GREMIAL convocadas por el Comité Ejecutivo del Sindicato Médico.

La organización de la misma fue un éxito y no es exagerado afirmar que los objetivos se cumplieron en todos sus extremos. Así se realizaron fervorosas y combativas asambleas en el Maciel, Pasteur y en casi todos los pisos del Clínicas. Hubo también asambleas en el Pedro Visca; no lográndose en cambio formalizar una asamblea en el Hospital Pereyra Rossell.

Las Asambleas del Pasteur y Maciel fueron particularmente fecundas, por la participación masiva del sector estudiantil.

Fueron leídas las declaraciones del Comité Ejecutivo del Sindicato y la del Consejo de la Facultad de Medicina.

La discusión del documento y la aportación de ideas por parte de los asistentes permitió aquilatar la madurez del gremio en estas horas tan difíciles.

Se puede así extraer 2 grandes conclusiones, como resultado de la JORNADA DE DEFENSA GREMIAL:

1) Por un lado un conjunto de proposiciones al Comité Ejecutivo del Sindicato Médico derivadas de la discusión e ideas de los asambleístas, que se pueden resumir así:

a) Fue opinión mayoritaria el no quedarse conforme con el simple pedido de "definir la situación de los compañeros presos". Se entiende que la justicia actual deja mucho que desear, y los jueces militares no ofrecen garantías de independencia como para emitir fallos ecuánimes. Es aspiración lograr que sean juzgados por la justicia civil, aunque se reconocen las limitaciones que impone el "estado de guerra interno".

b) Que se profundicen las medidas de lucha luego de la entrevista con el Ministro de Defensa, previniéndose que la misma no mejorará la situación actual.

c) Considerar la situación de los médicos militares o asimilados.

d) Que el Comité Ejecutivo considere la situación

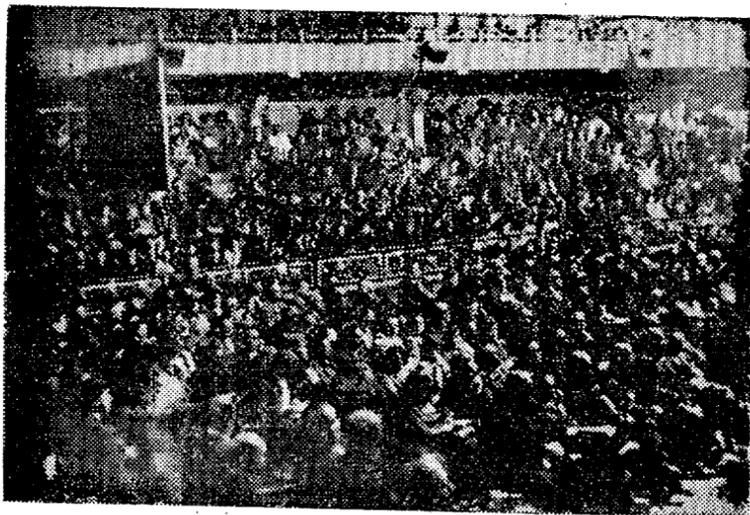
económica de los compañeros presos y contribuya a su solución por 2 vías: a) manteniéndoles los cargos que quedan momentáneamente vacíos declarándolos en conflicto; gestionando de la autoridad correspondiente que se les mantenga la asignación mensual; b) por asistencia financiera a la familia realizada activamente por contribución del gremio.

2) La conclusión a que permitió llegar esta JORNADA DE DEFENSA GREMIAL tiene que ver con los aspectos organizativos del gremio.

En este tipo de reuniones se consiguió incentivar la activa militancia y participación de grupos mayores y fue así el consenso unánime de que estas JORNADAS SE DEBEN REPETIR.

En el caso de Hospitales grandes como el Hospital de Clínicas, las asambleas se hicieron piso por piso y en la mayoría de ellos gracias al apoyo de una delegada del Comité de Movilización. Se hizo así evidente y fue otra idea espontánea de los compañeros la necesidad de la creación de un Comité de Base en el Hospital de Clínicas.

UNA ASAMBLEA HISTORICA



Vista parcial de la histórica Asamblea realizada en el Platense.

El día 26 de mayo próximo pasado se realizó en el local del Platense Patín Club la Asamblea General Extraordinaria convocada conjuntamente por el Sindicato Médico y el CASMU.

Sin lugar a dudas constituyó un evento de singular importancia, en el que podemos destacar como hechos salientes y definitorios:

En primer lugar, la extraordinaria concurrencia con mucho la más numerosa en la historia del Sindicato Médico.

En segundo lugar, la extraordinaria calidad doctrinaria y humanística de las palabras del Presidente del SMU, Dr. Orlando Pereira, del Decano de la Facultad de Medicina, Dr. Pablo V. Carlevaro, del Presidente de la Convención Nacional de Trabajadores, Sr. José D'Elía y del Presidente de la Federación Médica del Interior, Dr. I. Hojman.

En tercer lugar, el medular informe sobre programa de acción futura, presentado por los Dres. Barreneche, Ripa, Giuria y T. González, que cubrió temas de trascendencia tal como el Derecho a la Salud, el Seguro Nacional de Salud, el derecho a un trabajo médico digno y la necesidad de una legislación médica adecuada a nuestro tiempo y circunstancia. Todos ellos puntos de singular importancia vinculados directamente con la realidad nacional y que fueron planteados como elementos básicos para una política nacional de desarrollo, como banderas de lucha del gremio médico y como contribución ciudadana de los médicos para el bienestar social del país.

Sin embargo quisiéramos destacar dentro de ellos el planteo efectuado por el Dr. Ripa, en cuanto se refiere a la estrategia y táctica para obtener que los enunciados de derecho a la salud y derecho al trabajo digno dejen de ser precisamente solo enunciados para transformarse en realidades vivas. El Dr. Ripa destacó que para ello es fundamental la plena conciencia de lo que ya tenemos y la plena convicción de la necesidad del cambio así como la voluntad firme de todos para luchar por él.

La necesidad de transitar un camino largo, con etapas escalonadas en forma sucesiva, condicionadas a las metas, pero también a las posibilidades del momento, coordinando todo lo existente, sin destruir nada, conservando la individualidad de las instituciones actuales, pero dándoles un comando único que posibilite luego

del recorrido conjunto la concreción del Servicio Nacional de Salud, fueron destacadas con énfasis por el informante.

Pero además hizo hincapié en la necesidad perentoria de solucionar la situación de caos económico-financiero del actual sistema de asistencia médica colectivizada, sin el cual no es posible construir el Seguro Nacional de Salud.

En cuarto lugar, el informe del Comité de Movilización realizado por el Dr. Aquiles Delfino, que no solo historió en forma completa el desarrollo cronológico de la movilización hasta el momento actual y destacó los logros obtenidos sino que puso énfasis en la filosofía de las medidas de movilización, que tienden a crear la mayor conmoción posible con su repercusión sobre la opinión pública, sin por ello caer en la omisión de asistencia.

En quinto lugar, las medidas propuestas por el Comité Ejecutivo a la Asamblea y aprobadas en forma entusiasta por ésta, de las que sentimos fundamentalmente necesidad de destacar las dos primeras. Con ellas, el gremio expresa su intensa preocupación por la actual situación de fuerza, con su connotación de eliminación de las garantías individuales, creando la angustia permanente y el desconcierto en la población y en los colegas, y estableciendo una directiva clara para el gremio de luchar contra las detenciones arbitrarias, las torturas y vejámenes de todos conocidos y la escalada del aparato represivo contra el gremio médico en particular.

¿Es que hay algo o alguien más público que el médico? Su imagen es la imagen de la fe y la confianza. Destruirla es un objetivo definitorio de la estrategia fascizante.

Por último debemos enfatizar la notable consustanciación de la Asamblea con el Comité Ejecutivo al aprobar por aclamación el informe y las ponencias presentadas. Esta ha sido la más acabada demostración de que el gremio médico lucha y propone su solución constructiva en bien del país, centrada en torno al Seguro Nacional de Salud. Pero nos preguntamos ¿podrá mantenerse esta hermosa estructura en un país empobrecido, con crisis económico-social sin precedentes, y sin que se vislumbren cambios radicales que posibiliten una salida al estancamiento actual?

Quisiéramos que cada uno de nuestros lectores pensara y se planteara esta pregunta y reafirmar su voluntad de lucha para un mejor mañana.

LAS TORTURAS

Tomamos de las actas del Senado del día 13 de Junio del año 1972 las siguientes expresiones del Senador Michelini:

"No hay problema —dijo— que nos angustie más, ni más importante, desde el Presidente de la República hasta el más modesto de los ciudadanos, que éste de las torturas.

"Se me ha informado, que el Dr. Nebel Bonilla, cirujano joven y prestigioso, fue detenido en la madrugada del lunes (arrestado de su trabajo) y que, posteriormente, fue internado en el Hospital Militar, con hemiplejía, ocasionada, posiblemente, por el plantón a que fue sometido al frío, en la tarde de ayer y en la madrugada de hoy, en una unidad militar".

Resoluciones de la Asamblea General Extraordinaria del día 14 de junio de 1972

La Asamblea General del Sindicato Médico del Uruguay ante la reiteración de arbitrariedades, vejámenes y torturas, ante el conocimiento del acta que documenta la situación clínica del Dr. Nebel Bonilla reafirma una vez más los postulados de lucha del gremio médico por la libertad contra el fascismo, por la salud y por el trabajo digno, por el cese de la guerra y las torturas.

RESUELVE:

1. Profundizar la movilización y la denuncia por parte del gremio realizando:
 - a) Asambleas en todos los lugares de trabajo, de carácter informativo.
 - b) Instrumentando la concurrencia masiva del gremio al acto que todos los trabajadores de la salud realizan el día viernes 16 de junio a la hora 10.00 frente al Hospital de Clínicas.
 - c) Participar masivamente en la marcha por la

paz y las soluciones nacionales convocada para el día 19 de junio concentrándose a los efectos a las 15.30 frente al Sindicato Médico del Uruguay.

- d) Enviar al interior del país delegaciones este fin de semana para plantear a las Asociaciones Médicas y Plenarios locales nuestra plataforma de lucha.
 - e) Enviar una delegación al exterior para denunciar directamente ante las organizaciones médicas la gravedad de la situación.
2. Exigir la inmediata constitución de un comité que controle las condiciones sanitarias de todos los detenidos y verifique las denuncias realizadas, integrado por el Ministerio de Salud Pública, Facultad de Medicina y Cruz Roja.
 3. Proponer a los delegados gremiales y universitarios integrantes de la Comisión Nacional de Pla-

nificación en Salud a proseguir su trabajo de elaboración del Seguro Nacional de Salud fuera de la órbita del Ministerio de Salud Pública, en tanto no funcione el Comité de Control Sanitario.

4. Declarar en conflicto los cargos de los médicos y practicantes detenidos sin definición judicial de su situación.
5. Crear un fondo de solidaridad para la familia de los colegas que se encuentran en la situación antedicha.
6. Convocar próximamente una nueva Asamblea para adoptar nuevas medidas en función de la situación.
7. El día viernes 16 del corriente se realizará una nueva jornada de protesta activa a partir de la hora 10.00 hasta las 24.00 en todas las actividades médicas.

SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY

DECLARACION A PROPOSITO DE LA SITUACION ACTUAL DEL PAIS Y DEL GREMIO MEDICO

Declaración de Ginebra

Adoptado por la Asamblea General de la Asociación Médica Mundial en Ginebra, Suiza, setiembre de 1948.

EN EL MOMENTO DE SER ADMITIDO COMO MIEMBRO DE LA PROFESION MEDICA

- " PROMETO SOLEMNEMENTE consagrar mi vida al servicio de la humanidad;
- " OTORGAR A MIS MAESTROS los respetos, gratitud y consideraciones que merecen;
- " EJERCER mi profesión dignamente y a conciencia;
- " VELAR solícitamente, y ante todo, por la salud de mi paciente;
- " GUARDAR y respetar los secretos a mi confiados;
- " MANTENER incólume, por todos los conceptos y medios a mi alcance el honor y las nobles tradiciones de la profesión médica;
- " CONSIDERAR como hermanos a mis colegas;
- " HACER CASO OMISO de credos políticos y religiosos, nacionalidades, razas, rangos sociales, evitando que éstos se interpongan entre mis servicios profesionales y mi paciente;
- " VELAR con sumo interés y respeto por la vida humana; desde el momento de la concepción, y aún bajo amenaza, no emplear mis conocimientos médicos para contravenir las leyes humanas;
- " SOLEMNE Y ESPONTANEAMENTE, bajo mi palabra de honor, prometo "cumplir lo antedicho".

Código Internacional de Ética Médica

Adoptado por la Tercera Asamblea General de la Asociación Médica Mundial. Londres, Inglaterra, octubre de 1949 (fragmentos).

DEBERES DE LOS MEDICOS EN GENERAL

AL LLEVAR A CABO su misión humanitaria, el médico debe mantener siempre una conducta moral ejemplar y apoyar los imperativos de su profesión, hacia el individuo y la sociedad.

TODOS LOS PROCEDIMIENTOS que pueda debilitar la resistencia física o mental de un ser humano está prohibido a menos que deba ser empleado en beneficio del interés propio del individuo.

DEBERES DE LOS MEDICOS HACIA LOS PACIENTES

EL MEDICO DEBE recordar siempre la obligación de preservar la vida humana desde el momento de la concepción.

EL MEDICO DEBE preservar absoluto secreto en todo lo que se le haya confiado o que él sepa por medio de una confidencia.

EL MEDICO DEBE proporcionar el cuidado médico en caso de urgencia, como un deber humanitario, a menos que esté seguro de que otros médicos pueden brindar tal cuidado.

El Sindicato Médico del Uruguay como expresión de los valores fundamentales del cuerpo médico nacional que recoge y enriquece el acervo ético doctrinario de la profesión médica en el mundo,

- ante la grave situación de crisis que vive el país,
- ante la gravedad del estado económico nacional que repercute agudamente en el nivel de vida de nuestro pueblo, evidenciado en el deterioro sanitario más importante de nuestra historia,
- ante la profundización del clima de violencia entre orientales con desconocimiento de los valores humanos, tan grave e irritante como los emergentes de la diaria denuncia de atropellos, vejámenes, torturas que marcan en forma indeleble a quien los recibe, pero mucho más aún a quienes los ejecutan,
- ante la reiteración de procedimientos que recuerdan los del nazismo,
- ante la indefinida situación de muchos colegas privados de libertad con la angustia que ello implica para sus familias y compañeros de trabajo,
- ante el riesgo de que se lesione la natural confianza que la población debe tener en su cuerpo médico como condición indiscutible para el eficaz ejercicio profesional,

ALERTA sobre la imperiosa necesidad de nuestro país de detener ya el andar por este camino **ahora**, recordando que la historia muestra la tragedia de los pueblos que no lo supieron hacer a tiempo.

RECLAMA el cese de la guerra, de los vejámenes, el restablecimiento de las garantías y libertades individuales.

RECLAMA la paz y abordar el camino positivo de encarar urgentes soluciones a los problemas económicos, culturales, sociales y sanitarios que el país y los uruguayos necesitamos.

RECLAMA de todos, por encima de diferencias filosóficas, políticas o religiosas, el compromiso activo en la construcción de las mismas.

RECLAMA hacer real el derecho a la salud del pueblo y al trabajo digno.

RECLAMA inmediata definición de la situación de los médicos detenidos.

Gestiones ante organismos internacionales

ASOCIACION MEDICA MUNDIAL

LT WORLMESEC ROMUALDEZ NEW YORK

SINMED solicita urgentes gestiones WMA ante autoridades nacionales: Presidente República Ministro Defensa Nacional Ministro Interior Minsalud por definición situación multitud médicos y practicantes detenidos punto algunos médicos víctimas de torturas físicas con grave riesgo de vida o importantes secuelas punto SINMED gestionó ante autoridades nacionales definición situación y cese torturas invocando derechos humanos código ética WMA declaración Ginebra y disposiciones para tiempo de conflicto armado Estambul 1957 pero situación continúa incambiada con agravamiento diario punto esperamos efectivas gestiones WMA puedan atenuar grave estado de cosas que hace peligrar imagen profesión médica y pone en riesgo atención de la población.

Atentamente doctor Orlando Pereira, presidente SINMED.

CONFEDERACION MEDICA PANAMERICANA

LT VILLARROEL CONMEDICA SANTIAGO CHILE

SINMED solicita urgentes gestiones con médica ante autoridades nacionales: Presidente República Ministro Defensa Nacional Ministro Interior Minsalud por defini-

ción situación multitud médicos y practicantes detenidos punto algunos médicos víctimas de torturas físicas con grave riesgo de vida o importantes secuelas punto SINMED gestionó ante autoridades nacionales definición situación y cese torturas invocando derechos humanos Código Internacional ética médica declaración Ginebra y disposiciones para tiempo de conflicto armado Estambul 1957 AMM pero situación continúa incambiada con agravamiento diario punto esperamos efectivas gestiones con médica y asociaciones miembros puedan atenuar grave estado de cosas que hace peligrar imagen profesión médica y pone en riesgo atención de la población.

Atentamente doctor Orlando Pereira Presidente SINMED Doctor Tabaré González Secretario.

AMNISTIE INTERNACIONAL TURNGAIL LANE

FARRINGTON STREET, LONDON E. C. 4, ENGLAND

Sindicato Médico del Uruguay a nombre cuatro mil médicos este país solicita urgente gestiones esa institución ante autoridades nacionales Ministro Defensa Nacional Ministro Interior Presidente República Minsalud por definición situación multitud médicos y practicantes detenidos punto algunos médicos víctimas de torturas físicas con grave riesgo de vida o importantes secuelas punto SINMED gestionó ante autoridades nacionales definición situación detenidos y cese torturas invocando derechos humanos Código Internacional ética médica declaración Ginebra WMA y disposiciones para tiempo

de conflicto armado Estambul 1957 pero situación continúa incambiada con agravamiento diario punto esperamos vuestras efectivas gestiones puedan atenuar grave estado de cosas que hace peligrar imagen profesión médica y pone en riesgo atención de la población. Atentamente doctor Orlando Pereira Presidente SINMED Casilla Correo 2001, Distrito 1 Montevideo Uruguay.

COMITE INTERNACIONAL CRUZ ROJA

7 AVENUE DE LA PAIX GINEBRA SUIZA

Sindicato Médico del Uruguay a nombre cuatro mil médicos este país solicita urgentes gestiones ante autoridades nacionales Ministro Defensa Nacional Ministro Interior Presidente República Minsalud por definición situación multitud médicos y practicantes detenidos punto algunos médicos víctimas de torturas físicas con grave riesgo de vida o importantes secuelas punto SINMED gestionó ante autoridades nacionales definición situación y cese torturas invocando derechos humanos Código Internacional ética médica WMA declaración Ginebra y disposiciones para tiempo de conflicto armado Estambul 1957 WMA pero situación continúa incambiada con agravamiento diario punto esperamos efectivas gestiones vuestras puedan atenuar grave estado de cosas que hace peligrar imagen profesión médica y pone en riesgo atención de la población. Atentamente doctor Orlando Pereira Presidente SINMED Casilla Correo 2001, Distrito 1 Montevideo Uruguay.